

# Convocatoria 2017

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo o actividad productiva, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

## Beneficios que otorga

A la población:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Información y vinculación con oportunidades de empleo que ofertan las empresas;
- Becas para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo: adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;
- Apoyo en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los Solicitantes de empleo seleccionados que cuenten con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia;
- Apoyo económico y vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia, y
- Apoyo económico a connacionales repatriados que buscan empleo y desean colocarse en su lugar de origen o residencia.

A los empleadores

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Promoción de sus vacantes entre los solicitantes de empleo
- Reducción de costos de contratación de personal.

Requisitos para la población\*

- Ser Solicitante de empleo;
- Tener 16 años o más;

Documentación requerida:

- Presentar una identificación oficial con fotografía
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Requisitos para los empleadores\*:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes

## Información Adicional

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

\*Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder a los Servicios de Vinculación Laboral y a los apoyos del Programa, se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas\\_sociales/reglasopera.htm](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/reglasopera.htm)

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 01800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica

<http://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne>

### DIRECTORIO

#### La Paz

Ignacio Allende #1486 e/Melitón Albañez y  
Ensenada Fraccionamiento Perla  
Tel: (612) 122 42 48, 122 97 00 y 122 35 22

#### San José del Cabo

Boulevard Mauricio Castro y 5 de mayo, Edificio Pedrín  
1er. Piso Colonia 8 de octubre.  
Tel: (624) 105 24 05 y 105 24 06

#### Ciudad Constitución

Edificio Centro de Gobierno (antes Banrural)  
Carretera Transpeninsular Km. 215.5 Col. Vargas  
Tel: (613) 132 45 72

#### Cabo San Lucas

Plaza las 3 vírgenes local #200 ubicada en calle Aguajito  
s/n Colonia Arcos del Sol, Tel: (624) 143 78 49

#### Santa Rosalía

Avenida Álvaro Obregón Esq. Calle Noria s/n  
Colonia Centro, planta baja, Tel: (615) 152 35 85

#### Guerrero Negro

Calle Miguel Liera e/Francisco Cora y División del Norte  
s/n Col. Marcelo Rubio Ruiz, Tel: (615) 157 03 81

#### Loreto

Calle Pueblito e/ Independencia y Zapata, Local #5  
Colonia Centro Tel: (613) 135 11 44